

DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 25 DE OCTUBRE DE 1812.

San Crisanto y Daría, san Crispin y Crispiniano, san Frutos Pat. de Segor. y la Dedicacion de la santa Iglesia de Toledo. = Ota. horas en la iglesia parroquial de san Sebastian.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epoças.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 21 de la luna.
7 de la m.	7 s. o.	26 p. 1. l.	N. nordeste y D.	Sale el sol á las 6
12 del dia.	14 s. o.	26 p. 1. l.	Nordeste y D.	y 37 m. y se pone
5 de la t.	13 s. o.	26 p. 1. l.	Nordeste y D.	á las 5 y 23

AVISO AL PÚBLICO.

No pudiendo verificarse la junta electoral de esta provincia en el día de hoy 25, que es el señalado para ella, por haberse retardado hasta la noche del 22 la conclusion de la de este partido, se realizará con toda la posible brevedad, y se dará al público noticia anticipada del día que nuevamente se asignare al efecto.

El Excmo. Sr. capitán general de esta provincia conde de Villarievá previene al público que á qualquiera hora del dia ó de la noche oirá á todo el que tenga que hablarle: recibirá memoriales, que serán decretados para que al siguiente desde las 11 á las 2 se acuda á la secretaría á recogerlos; no olvidando que solo el mando militar es el único que está á su cargo.

Lista de la eleccion de sugetos para los respectivos cargos que se expresan, hecha en la junta celebrada por los ciudadanos feligreses de la parroquia de S. Lorenzo de esta corte, presidida por el caballero capitular del ilustre ayuntamiento D. Agustin de Goicoechea, el dia 11 de octubre de 1812 con arreglo á la Constitucion de la Monarquía española.

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| Secretario. | D. Eugenio Aguado. |
| D. Pedro Josef de Ibábe. | Compromisarios. |
| Escrutadores. | D. Dionisio Guerra. |
| D. Pedro Irigoen y Almansa. | D. Juan Francisco Rodrigo. |

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| D. Miguel de Aspe. | D. Isidoro Fernandez. |
| D. Pedro Irigoen y Almansa. | D. Angel Humanes. |
| D. Eugenio Aguado. | D. Manuel Alcazar. |
| D. Pedro Josef de Ibabe. | D. Andres Melendez. |
| D. Zacarias Velazquez. | D. Domingo Urcutia. |
| Dr. D. Columbano Pons de Leon, | <i>Electores.</i> |
| cura propio de esta parroquia. | D. Miguel de Axpe. |
| D. Antonio Maria Perez. | D. Pedro Josef de Ibabe. |
| D. Josef Maria Macuso. | D. Josef Maria Macuso. |
| D. Andres del Peral. | D. Juan Francisco Rodrigo. |
| D. Lorenzo Arias. | D. Antonio Maria Percz. |
| D. Juan Marques. | D. Andres del Peral. |
| D. Vicente Calvo Conde. | D. Eugenio Aguado. |
| D. Nicasio Estrada. | D. Lorenzo Arias. |
| D. Ignacio Richart. | Dr. D. Columbano Pons de Leon, |
| D. Juan Josef Moreno, presbítero. | cura propio de esta parroquia. |
| D. Manuel Catalan. | D. Dionisio Guerra. |
| D. Dámaso Lopez. | D. Pedro Irigoen y Almansa. |
| D. Josef Sabater. | D. Vicente Calvo Conde. |
| D. Mariano Sanchez. | D. Nicasio Estrada. |
| D. Miguel Diaz. | D. Juan Marques. |
| D. Angel Garcia. | D. Josef Sabater. |
| D. Ramon de Llanos. | D. Zacarias Velazquez. |
| D. Dionisio Salaya. | D. Ignacio Richart. |
| D. Simon Judas Cafizares. | D. Manuel Catalan. |

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

D. Alfonso Gallardo y D. Josef de la Barreda, tenientes, y D. Francisco Lao, subteniente, de las compañías de inválidos de esta plaza, están purificando sus conductas en el juzgado de la comandancia militar. Si alguna persona tuviese que exponer contra ellas, lo hará dentro de 9 días, contados desde el 22 del corriente, ante el Sr. D. Josef de la Calle y Zepeda, que vive calle de Fuencarral, casa núm. 2, qto. 2.º, frente á la de Astrearena.

Ante el Sr. D. Juan de Dios Alonso, ministro del tribunal de Vigilancia, se están sustanciando causas á las personas siguientes: D. Saturnino Rolide, comisario de Consolidacion que fue en la ciudad de Logroño y archivero de bienes nacionales en tiempo del gobierno intruso; D. Esteban Tricio, oficial mayor de la contaduría general de Valores de real hacienda en el legítimo antiguo gobierno, y posteriormente archivero del ministerio de la secretaría de Hacienda; D. Pedro Cifuentes, oficial primero que fue de la secretaría de Estado del despacho de Hacienda, con otros empleos del legítimo gobierno español, y por el intruso tesorero general, condecorado con la titulada Orden Real de España; D. Salvador Palomeque, contador que fue de la tesorería de Consolida-

cion y de la caja de Descuentos de esta corte, con honores de ministro del tribunal de Contaduría mayor, y por el gobierno intruso primer adjunto del establecimiento ó comision de la liquidacion de la deuda del Estado; D. Josef María Carnerero, agregado á la embajada de España en Constantinópla, y últimamente oficial segundo del ministerio llamado del Interior; D. Vicente Chasco Abaitua, abogado del ilustre colegio de esta corte, asesor de bienes nacionales; D. Pedro María Cano, tambien abogado, del mismo ilustre colegio, consejero de prefectura, y Don Antonio Fernandez de Córdoba, capitán retirado disperso, graduado de coronel del regimiento de Málaga, y caballerizo que fue del Rei intruso, condecorado con la Orden llamada Real de España. La persona que tenga que exponer acerca de la conducta política que hayan observado aquellos en orden á sus respectivos empleos, lo hará ante el mismo señor ministro del tribunal en el término de 9 dias, contados desde el 23 del corriente.

En el tribunal de Vigilancia y Apelaciones se está siguiendo causa contra Santiago Laborda, vecino de la ciudad de Alcalá de Nares, sobre sospechas de infidencia ó adhesion al gobierno intruso, preso en la real cárcel de corte. Se anuncia al público para que si alguna persona tiene que exponer contra la conducta política del referido Santiago, lo execute en el término de 9 dias, contados desde el del anuncio de este periódico, ante el Sr. D. Ignacio Campesino, ministro de dicho tribunal, que vive calle de la Abada, casa núm. 6, quarto 1.º

Por el Sr. D. Gerónimo de Cemborain, ministro del tribunal de Vigilancia de esta corte, se siguen causas contra D. Andres Romero Valdes, prefecto de Madrid en el gobierno intruso, consejero de Estado en dicho gobierno, y condecorado con la llamada Orden de España; D. Frutos Alvaro Benito, que tenia igual condecoracion de la titulada Orden de España; D. Ramon de Victoria id; D. Juan Josef Gamboa, administrador de dicha Orden; D. Nicolás de los Heros, tambien con la misma condecoracion. Las personas que tuviesen que deponer contra su conducta política, lo executarán en el término preciso de 9 dias ante el mismo señor.

Por el tribunal de Apelaciones y Vigilancia de esta corte se han formado causas á Don Martin Leonés, ministro de las juntas de negocios contenciosos por el gobierno intruso, por quien fue nombrado para la Orden llamada Real de España, detenido en el real sitio del Buen-Retiro; D. Garcia Gomez Jara, consejero de la prefectura de Madrid, juez de dichas juntas, y de la Orden Real de España, por el mismo gobierno, detenido en dicho Retiro; D. Juan Sempere y Guarinos, juez de dichas juntas, detenido en el propio real Retiro; D. Juan Bautista Destouvert, ministro del tribunal de cuentas, antes gefe de division del ministerio de Hacienda del gobierno intruso, detenido en el edificio de la escuela pia de Avapiés; D. Celestino Garibaldi, nombrado por dicho gobierno canónigo de Toledo, detenido en dicho edificio; D. Josef Julian Diaz, archivero de negocios eclesiásticos por el mismo gobierno, y apoderado de Asanza, detenido en el mismo edificio. Se anuncia al público para

que si alguna persona tuviese que exponer contra la conducta política de los ya citados, lo execute en el término de 9 días, contados desde el anuncio de este periódico, ante el Sr. D. Gerónimo Zamborain, ministro de dicho tribunal de Vigilancia, en su posada calle de las Huertas, n. 13.

LIBROS.

Tarifa del valor intrínseco de todas las monedas de oro y plata del Rei intruso labradas en Madrid, publicada en esta corte en 22 de octubre de 1812. Se hallará en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo, núm. 25, quarto baxo; y en las librerías de Castillo, frente á las gradas de san Felipe el Real, y de Perez, calle de las Carretas, casa de la fonda: su precio un real.

Reduccion de todas las monedas de oro y plata del Rei intruso á reales y maravedis de vellon, con arreglo al valor que se las ha señalado por nuestro legítimo gobierno: lleva inserta la nota del peso que debe tener cada clase de moneda para que al público le sirva de norma. Se hallará unida á la reduccion de las monedas francesas, y tambien suelta, en las librerías de Rodríguez y Dávila, calle de las Carretas: su precio un real.

VENTAS.

El amo de la fontana de oro, carrera de san Gerónimo, dará razon de la venta de una escopeta inglesa, hecha con toda perfeccion.

En la taberna sita en el callejon del Infierno se vende vino de buena calidad á 15 quartos el quartillo y á 56 rs. la arroba; y asimismo se vende en la taberna de la calle de Bordadores, núm. 15.

PÉRDIDAS.

El día 1.º del corriente desde la Latina, calle de Toledo, hasta la plazuela del Angel, se perdió una caja de madera, que contenia dos collares de perlas, cada uno de dos hilos, el uno mas gordo que el otro, y ambos pesan 20 adarmes. Se suplica á quien los haya encontrado los entregue en la prendería de la Margarita, sita en la plazuela del Angel, frente á la fábrica de fideos, donde darán mas señas y 600 rs. de hallazgo.

Desde la calle del Meson de Paredes, escuela pia, portillo de Embaxadores, y camino recto al paseo de las Delicias, el día 22 del corriente se perdió una sortija de diamantes en figura de dos cerazoncitos. Al que la entregue en la confitería sita en dicha calle del Meson de Paredes, se le darán mas señas y el hallazgo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 6 de la noche, se executará la comedia nueva en 2 actos titulada el Egoismo, ó lo que puede un empleo, representada en el teatro de Cádiz con aceptacion del público: se bailará el minué afandangado y el fandango, se cantará una tonadilla á 3, seguirá el bolero, y se dará fin con un sainete. Se cobrará de subida.

En el de la Cruz, á las 6 de la noche, se executará la tragedia en 3 actos titulada Roma libre, con tonadilla y sainete.

Con real privilegio. En la imprenta del Diario,